





## **AUTORIZA APORTE A INSTITUCIONES**

00557

1 2 FEB. 2024

DIRECCION JURIDICA

VALLENAR, \_\_\_\_\_

0 8 FEB 2024

## **VISTOS:**

DECRETO EXENTO

- 1. El acuerdo N°46 de la Sesión Ordinaria N°06 del 02/02/2024 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación Folclórica Pacul.
- 2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

## **DECRETO:**

AUTORÍCESE aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACION FOLCLORICA PACUL	Aporte que será utilizado en solventar los gastos de una cirugía a la vista, en beneficio de un integrante de la agrupacion	46	\$ 300.000
JULIO CAMPOS VILLEGAS			
		Total	\$ 300.000

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ISABEL VALDEVENITO QUINONES SECRETARIA MUNICIPAL(S)

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes VEF/IVQ/PCL/cktv.-

VICTOR ESCUDERO FAILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

